

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA COMEDORES POPULARES
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	5
II.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.....	5
II.2. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN.	7
II.3. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	8
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	11
III.1. PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.....	11
III.2. LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.	13
III.3. OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA.	14
III.4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA.	15
III.5. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA.	16
III.6. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	17
III.7. MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	18
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	20
IV.1. LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA.	20
IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.....	22
IV.3. SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES	23
IV.4. COBERTURA DEL PROGRAMA.	24
IV.5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	24
IV.6. MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	26
V. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA.	27
V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	27
V.2. VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES.	28
V.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES.	29
V.4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.	30
V.5. MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA.	31
VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.	33
VI.1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN).....	33
VI.2. MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN, PROPUESTAS.	33
VI.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	34
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	35

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

El Programa de Comedores Populares, forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, el cual contribuye a garantizar el Derecho Humano a la alimentación, ampliando las opciones de oferta de alimentos a bajo costo con calidad e higiene conforme a la normatividad, y al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las Unidades Territoriales (UT's)¹ de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social (IDS)², así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.

En este marco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), atendiendo a la política pública de seguridad alimentaria, ha promovido acciones tendientes a combatir la desigualdad y pobreza, atender la inclusión social, especialmente a grupos vulnerables y respetar los derechos humanos de los ciudadanos con la participación de los mismos.

Así, el Programa de Comedores Populares (PCP), que opera mediante la instalación y operación de Comedores Populares, ofrece desayunos y comidas completas de calidad, considerando a la población en condiciones de vulnerabilidad social y promoviendo la participación ciudadana con la formación de Grupos Solidarios que conforman la representación legal de los comités que atiende dichos Comedores.

El Programa de Comedores Populares se creó en el año 2009, como una respuesta a la incertidumbre y crisis económica vivida a fines del año 2008, la cual se vio reflejada a través de la polarización económica, lo que afectó la economía familiar de los habitantes del Distrito Federal³.

¹La Unidad Territorial se define conforme al Catalogo del Consejo De Evaluación Del Desarrollo Social Del Distrito Federal (EVALUA DF).

²id.

³De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares³, el 10 % de los hogares con menores ingresos dedican el 52.1 % de su gasto a alimentos, bebidas y tabaco

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El propósito de esta Evaluación es, con base a los Lineamientos emitidos por EVALUA-DF, medir, analizar y valorar el diseño, proceso, monitoreo y resultado del PCP, con el fin de retro-alimentar al Programa, la mejora de Gestión y el cumplimiento de los objetivos del Programa.

La importancia del PCP es la contribución al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, promoviendo la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, protegiendo el ingreso familiar de la población residente en zonas de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social en el Distrito Federal, así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.- Metodología De La Evaluación

II.1. Descripción del objeto de Evaluación.

El objeto de la Evaluación es el Programa de Comedores Populares del 2013, mismo que comprende el análisis de la estructura de su diseño; de los procesos de la operación, si éste es acorde con su diseño, de los obstáculos que enfrenta o bien de los logros obtenidos durante su implementación. Así mismo, se realiza el análisis de la metodología y mecanismos de evaluación dispuestos para la construcción del sistema de indicadores, corroborar si cumple con la Metodología del Marco Lógico y en qué medida se logra un adecuado monitoreo de los indicadores y de su seguimiento.

El objetivo general del PCP es ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las UT's de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.

Y de manera específica, en los siguientes puntos:

- Incorporar activamente a la sociedad, en la consecución del derecho a la alimentación, combate de inequidades en la distribución del ingreso y de los efectos negativos de crisis económica.
- Fortalecer los procesos de organización comunitaria para el logro del derecho humano a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación.
- Ampliar la oferta de Comedores Populares, que proporcionan a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Proteger el ingreso familiar de la población residente en zonas con alto índice de pobreza, al proporcionar en comedores populares de sus comunidades alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.
- Promover la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operarán los comedores.
- Promover la equidad de género entre las comunidades donde históricamente las mujeres son las responsables de la preparación de los alimentos, liberándoles tiempo y esfuerzo para un mejor desarrollo de ellas y sus familias.
- Generar a partir de la operación de los comedores, empleos directos en las comunidades pobres, principalmente para las mujeres con habilidades en la preparación de alimentos.

Los beneficios que otorga el PCP, se clasifican de la siguiente manera:

- Se otorga una ayuda financiera en especie, para el equipamiento, sobre un lote de bienes tipo predeterminado por un monto de hasta \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.). En casos de excepción se podrán autorizar apoyos por un monto mayor, si se justifica con una mayor cantidad de empleos generados y para dar cobertura a una mayor población, pero en ningún caso se podrá rebasar el importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100MN.).
- Otorga apoyos en especie para acondicionar los espacios de los comedores, en caso de que así se requiera, sin que el costo total de este tipo de trabajos rebase los \$115,000.00 (ciento quince mil pesos, 00/100 M. N.). De manera especial, se procurarán las adaptaciones de los espacios para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de las instalaciones. En casos de excepción se podrán autorizar apoyos por un monto mayor pero en ningún caso se podrá rebasar el importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100MN.).
- Para la operación del comedor, se otorga en especie, insumos alimentarios y materias auxiliares con periodicidad mensual, por un monto de hasta

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

\$17,000.00 (Diecisiete mil pesos, 00/100 M. N.) por cada Comedor Popular, tomando como base las raciones promedio vendidas, para lo cual se integrará un tabulador por parte de la DEAA.

Los insumos alimentarios referidos, se entregarán con el mismo criterio y tabulador a los Comedores Populares previamente instalados

El área encargada de la operación del Programa está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), quien promueve el Programa entre las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos o vecinos independientes interesados en participar en su instalación, operación y administración. Las propuestas serán seleccionadas por un Comité Evaluador⁴ siguiendo los lineamientos establecidos.

II.2. Área encargada de la Evaluación.

Tabla II.1. Integrantes de la Evaluación Interna

Nombre	Cargo	Género	Edad (años)	Formación profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58 años	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Isaúl García Ramírez	JUD de Seguimiento	M	40	Licenciado en Derecho	Seguimiento y evaluación de programas en materia de seguridad pública.
Gustavo Frías Martínez.	Subdirector de Sistemas de Evaluación y Control	M	42 años	Licenciado en Economía	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaría de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de proequidad. Inmujeres.2005

⁴Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación.

Entre la información de gabinete citamos entre las principales:

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.⁵
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.⁶
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁷
- Ley de Desarrollo Social.⁸
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.
- Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2013.GODF. 30-01-2013.
- Evaluación interna del Programa Comedores Populares 2012.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- Información propia del programa, la cual es proporcionada por el beneficiario, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros.

⁵En la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se menciona que: “El derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso regular, permanente y sin restricciones a la alimentación, ya sea directamente o a través de la compra, a un nivel suficiente y adecuado, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que el consumidor pertenece, y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, satisfactoria, digna y libre de temor”

⁶Publicada el 17 de septiembre en la Gaceta Oficial, con el objeto de enmarcar las acciones de política pública orientadas a “...lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable.”

⁷Artículo 4°, indica que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

⁸Artículo 1 Fracción II, se indica: “Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social”

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Resultados de la Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Comedores Populares⁹. Tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.
- Entrevista con el equipo operador del programa, el cual fue nombrada enlace de la DEAA con la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna del PCP, se determinaron nueve actividades, siendo eslabonadas una con la predecesora inmediata, el tiempo estimado para la culminación de de la evaluación son 50 días hábiles, como se puede observar en la Tabla II.2.

Tabla II.1. Ruta Crítica de la evaluación

No.	Actividad	Duración (días)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	5	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	5	1
3	Recopilar información.	5	2
4	Entrevista con el operador del programa	5	2
5	Análisis de la información.	10	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	5	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	5	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	5	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	5	8
Total		50	

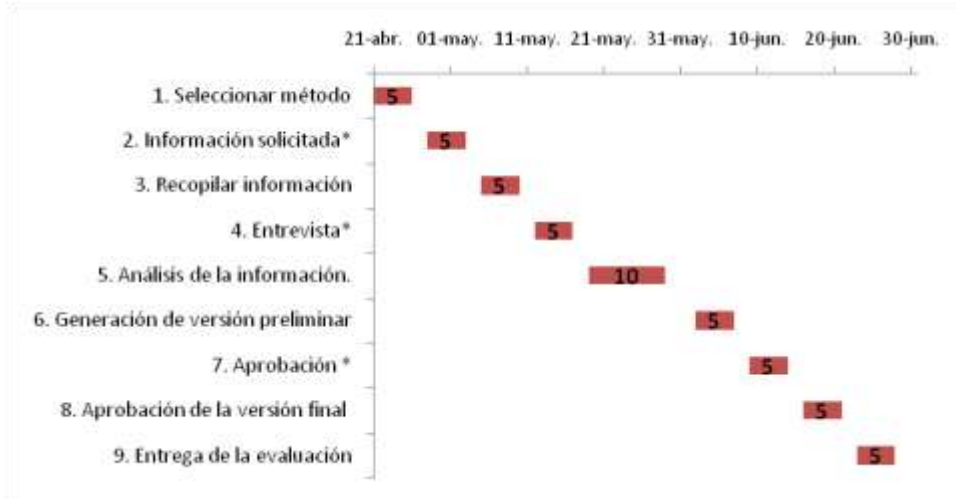
Fuente: Dirección de Planeación

A continuación se muestra el tiempo necesario y previsto para diferentes actividades a lo largo de un tiempo total determinado, iniciando el 21 de abril y finalizando el 30 de junio de 2014.

⁹El cuestionario fue diseñado por la Dirección de Planeación y la aplicación fue realizada por la DEAPD en septiembre de 2013. La muestra es de 383 PCD, se realizó por Muestreo Aleatorio Simple, nivel de confianza del 95%, Z=1.96, indistinto de la categoría de sexo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Diagrama II.1. Ruta Crítica



* Actividades que requiera al operador del programa

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que atiende el Programa

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor nivel en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), destacando los siguientes indicadores: es la entidad con mayor PIB Per Cápita (23,029 dólares), tasa de matrícula escolar (76.3 por ciento), tasa de alfabetización de adultos (97.3 por ciento) y la segunda entidad con mayor esperanza de vida al nacer, que alcanza los 74.5 años.

En 2009, estos indicadores se incrementaron como resultado de la crisis económica que resintió el país, que al tercer trimestre de dicho año implicaba un retroceso del 6.2%, según datos del INEGI. Para la Ciudad de México, la crisis se expresó en la pérdida de por lo menos 28 mil empleos (según datos de la SEDECO) y un incremento considerable en el costo de la canasta básica.

En febrero de 2009 como iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social empezaron a dar servicio los Comedores Populares en el Distrito Federal en zonas de alta, media y baja marginación, con la finalidad de proporcionar servicios de alimentación a las personas más necesitadas. Dichos comedores populares pretendían llegar a los grupos vulnerables como: niños y niñas, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y a población en extrema pobreza, con el fin de mejorar sus niveles de nutrición y de salud.

Alrededor de 64% de los habitantes de la Ciudad tienen su residencia en UT's catalogadas de Muy Alta, Alta y Media Marginación (5'179,191 personas en términos absolutos), según datos del Censo de Población y Vivienda 2005¹⁰. Aunque cerca de la mitad de este subtotal corresponde a personas que habita en UT's de media marginación, aún es considerable la proporción de habitantes con alto grado de marginación (1. 2 millones).

A mayor precisión, el Programa General de Desarrollo Social 2007-2012, en su eje programático número 1, relativo al ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza, establece como una de sus acciones prioritarias trabajar

¹⁰Citados en el Programa de la Secretaría de Desarrollo Económico 2007-2012

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

en torno a la disminución de la desnutrición. En consecuencia, uno de los 50 compromisos contenidos en el PDS2007-2012 se refiere a “Erradicar la desnutrición y disminuir el número de personas con sobrepeso”.

Asimismo, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal¹¹, se crea con el objeto de enmarcar las acciones de política pública orientadas a “...lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable”.

Para el año referido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) programó la apertura de 50 Comedores Populares, mientras que el DIF-DF, abrió 88 Comedores. En estos espacios la población podía acudir para degustar una ración alimentaria con una cuota de recuperación de 10 pesos, y los que quedaban exentos de pago eran las personas en situación de calle, desempleados, personas en extrema pobreza y los que el IASIS y DIF-DF estimaran necesario.

Dicho programa se encuentra alineado con la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal¹² ya que cubre con los requisitos mínimos reglamentarios estipulados en el “Capítulo III De los Programas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

En la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se menciona que: “El derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso regular, permanente y sin restricciones a la alimentación, ya sea directamente o a través de la compra, a un nivel suficiente y adecuado, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que el consumidor pertenece, y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, satisfactoria, digna y libre de temor”.

¹¹Publicada en la Gaceta Oficial el 17 de septiembre de 2009.

¹²En su *artículo 2*, establece que el objeto primordial de esta legislación es el de orientar la política del Gobierno del Distrito Federal (GDF) con la participación de la sociedad civil, el sector público y el privado en la planeación, diseño, toma de decisiones, ejecución de acciones y evaluación de las mismas para garantizar la seguridad alimentaria y nutrición de la población del Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal cumplir plenamente en materia social, apegándose al mandato Constitucional¹³; a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal¹⁴; y, a lo establecido por Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal¹⁵.

Atendiendo al párrafo anterior, así como a la política pública de seguridad alimentaria y en respuesta a la ciudadanía, el DIF-DF, ha promovido acciones tendientes a combatir la desigualdad y pobreza, atender la inclusión social, especialmente a grupos vulnerables y respetar los derechos humanos de los ciudadanos, con la participación de los mismos a través del PCP, el cual forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del D.F.

En estos Comedores se ofrecen desayunos y comidas completas de calidad a bajo costo, considerando la economía de la población usuaria en condiciones de vulnerabilidad social, asimismo se promueve la participación ciudadana con la formación de Grupos Solidarios, que son un grupo de personas que conforman la representación legal de los comités que atiende los Comedores Populares, los cuales generan la convivencia y solidaridad social, el respeto por la diferencia y la diversidad, el sentido de pertenencia a la comunidad, la colaboración como una vertiente del mejoramiento del entorno y de la calidad de vida de la población de la Ciudad de México, como lo indica la Ley de Cultura Cívica.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa.

Población Potencial: Habitantes de la ciudad de México, con interés de instalar y operar un Comedor Popular, en beneficio de niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, migrantes y toda

¹³Artículo 4º, indica que: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará".

¹⁴Artículo 1 Fracción II, se indica: "Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social".

¹⁵"Una política del Gobierno del Distrito Federal con la participación de la sociedad civil organizada, para lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable".

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

persona sin acceso a alimentos nutritivos a bajo costo, que se ubiquen en Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social.

Población Objetivo: Aunque este Programa, está en concordancia con la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, tiene un alcance universal, la población prioritaria son residentes y población flotante de la Ciudad de México con problemas para acceder a la alimentación por su condición económica o social principalmente de UT's de muy alta, alta y media marginación en la Ciudad.

Población Beneficiaria: Con la finalidad de evitar que la baja en los ingresos de la población impactara en la alimentación de los habitantes de la Ciudad de México, el DIF-DF pone en marcha los Comedores Populares, cuyos operadores, integrados en Grupos Solidarios, reciben equipo, apoyo para la adecuación y equipamiento en los espacios destinados al comedor, en el año 2013 se instalaron 15 Comedores Populares y actualmente suman un total de 104 comedores operando, los cuales distribuyeron un total de 4,521,062 raciones de alimento.

III.3. Objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.4. Análisis de involucrados del Programa.

Involucrado	Descripción	Intereses
Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Operador del PCP	Operar y distribuir los apoyos y beneficios del PDE conforme a las ROP.
Solicitante	Persona interesada en participar en un grupo solidario para operar un Comedor Popular y que cumple con los requisitos establecidos.	Administrar un comedor popular y que
Usuario	Persona que tiene problemas para acceder a la alimentación por su situación económica o social y que cubra la cuota de recuperación.	Acceso a alimentos calientes y a bajo costo.
Comité Evaluador	Presidido por el Director General e integrado por autoridades del DIF-DF, Contraloría Interna del DIF-DF y Contralor Ciudadano del GDF.	Valora, selecciona y califica las propuestas presentadas con base a lo que establecen la ROP del PCP

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.5. Consistencia Interna del Programa.

El PCP muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos de acuerdo a las ROP; pues como parte de las acciones que realiza y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, pone en marcha los Comedores Populares, cuyos operadores, integrados en Grupos Solidarios, reciben equipo, apoyo para la adecuación y equipamiento en los espacios destinados al comedor, en el año 2013 se instalaron 15 Comedores Populares.

El PCP tiene por objetivo ampliar la cobertura de alimentos a bajo costo, calidad nutrimental y preparados higiénicamente, a fin de que la población del Distrito Federal pueda mejorar su nutrición.

Los Comedores Populares operados por la comunidad, ofrecen raciones alimenticias a un costo de recuperación de \$10.00, para el Comité Solidario, también reciben del DIF-DF apoyo para la adaptación de sus instalaciones, equipo, utensilios y una dotación mensual de insumos no perecederos, además de la capacitación y asistencia técnica para que brinden un servicio de calidad en las instalaciones de los comedores.

El PCP se diseñó de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en cuyo Capítulo Primero, Artículo 1 señala como uno de sus objetivos “Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social”¹⁶.

Es decir, que el PCP fomenta y protege el ejercicio del derecho a la alimentación de las personas que habitan en las unidades territoriales donde se instalan los comedores comunitarios.

La gente es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo, es una obligación. Es prioridad del Gobierno combatir las causas que originan la pobreza

¹⁶Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en cuyo Capítulo Primero, Artículo 1, frac. II

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

y la exclusión, dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno.

Atendiendo a lo anterior, así como a la política pública de seguridad alimentaria y en respuesta a la ciudadanía, el DIF-DF, ha promovido acciones tendientes a combatir la desigualdad y pobreza, atender la inclusión social, especialmente a grupos vulnerables y respetar los derechos humanos de los ciudadanos, con la participación de los mismos a través del Programa de Comedores Populares, el cual forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del D.F.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.

El PCP se encuentra alineado con los siguientes principios de la política de desarrollo social:

- *Universalidad:* La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;
- *Igualdad:* Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
- *Equidad de género:* La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;
- *Equidad social:* Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- *Justicia distributiva:* Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social;
- *Integralidad:* Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;
- *Territorialidad:* Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;
- *Exigibilidad:* Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;
- *Transparencia:* La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.

III.7. Matriz FODA del Diseño del Programa.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las UT's de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento y los que intervienen están bien definidos. 2. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. 3. Coordinación con Protección Civil para la inspección de las propuestas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos para definir la población objetivo. 2. Identificar el problema del porque no se alcanza la meta física. 3. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.</p>		
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir metas en todos los componentes, para poder mejorar el seguimiento en el cumplimiento de metas. 2. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<p>Las áreas involucradas en el tienen definidos sus procedimientos en la Operación del Programa, pero deben de robustecer sus acciones con un mecanismo de seguimiento para las visitas e inspecciones en campo.</p>	<p>La oportunidad de crear un mecanismo de seguimiento que nos ayude a definir la Población Objetivo y de esa manera focalizar mejor la cobertura para alcanzar la meta física.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitado al poder adquisitivo de la población. 2. Limitadas fuentes de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematizar la información para contar con información actualizada, y antecedentes. 2. Crear estadísticas de los comedores con respecto a su entorno y ubicación, para ver el impacto del comercio informal en la meta física. 	<p>Crear una plataforma informática que permita la creación de indicadores para una mejor cobertura del PCP.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. Evaluación de la Operación del Programa.

IV.1. Los recursos empleados por el Programa.

La DEAA no especifica de manera puntual el recurso humano empleado y de acuerdo a la DPC, son 21 personas que se encuentran adscritos para la operación del PCP, ya que intervienen diferentes áreas para la supervisión, administración y operación de los Comedores. Como se ve en la siguiente Tabla.

CATEGORÍA	FUNCIONES
Comité Evaluador de Comedores Populares	Sesiona, analiza y aprueban según sea el caso las propuestas de los comedores seleccionados para apertura y firman acta administrativa de la sesión.
Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Procedimientos administrativos requeridos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo la Licitación Pública para la adquisición del equipo, mobiliario y enseres, así como los servicios de adecuación del espacio físico.
Dirección de Programas Comunitarios	Participación en el proceso de Licitación Pública como es: junta de aclaración de bases, apertura de propuestas, y emisión de fallo para la adquisición del equipo, mobiliario y enseres. Programación y logística para la instalación de comedores.
Subdirección de Servicios Alimentarios	Recepción, verificación y validación de facturas del proveedor para el pago del equipo, mobiliario y enseres, así como los servicios de adecuación del espacio físico de los comedores populares. Coordina la entrega física de espacio al Grupo solidario.
Dirección Ejecutiva de Administración	Firma del contrato para la adquisición del equipo, mobiliario y enseres, así como los servicios de adecuación del espacio físico.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales	Procedimientos administrativos para llevar a cabo la Licitación Pública para la compra de la adquisición del equipo, mobiliario y enseres, así como los servicios de adecuación del espacio físico de los comedores populares. Elaboración y seguimiento del contrato.
Dir. de Recursos Materiales y Svcs. Generales a través de la Subdirección de Servicios Generales	Apoya con la planeación, programación y operación de las actividades de protección civil, resguardo de los equipos, mobiliario y enseres, así como proporcionar el parque vehicular necesario para la instalación de los Comedores Populares.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Unidad Departamental de Protección Civil	Realizar recorridos y hacer observaciones para dar opinión sobre la seguridad de los comedores. Pintar los señalamientos de acceso a personas discapacitadas o de la 3ª. Edad.
Jefatura de Unidad Departamental de Transportes	Programar los recorridos para facilitar vehículos y camionetas para realizar las actividades vinculadas a la instalación de Comedores Populares.
Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	Resguardar los equipos, mobiliario y enseres hasta que se utilicen en la Instalación de los Comedores Populares.
Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento	Pintar la imagen institucional en los comedores populares seleccionados.
Personal del la DPC	<p>Atención a las personas que acuden para ingresar al programa como es dar información y revisar documentación conforme las Reglas de Operación, elaboración de proyecto técnico, captura en el sistema para elaborar el padrón. Supervisar y acompañar el proceso para la selección de los lugares potencialmente aptos para la instalación de un comedor. Elaborar la carpeta para la sesión del Comité Evaluador o carta de no aceptación, según sea el caso.</p> <p>Realizar visita de campo para verificar las condiciones del lugar propuesto e integrar las fichas técnicas de las visitas realizadas anexando fotografías, y observaciones de protección civil.</p> <p>Citar a los grupos solidarios que formarán parte del programa de Comedores Populares para darles aviso e iniciar con la capacitación.</p> <p>Programar visita con la empresa contratista para el levantamiento de obra de adaptación de los espacios y su seguimiento, así como el de su equipamiento.</p> <p>Capacitar a los grupos solidarios para la operación de un comedor.</p> <p>Revisar el equipo instalado en cada comedor para su óptimo funcionamiento de adaptación y equipamiento y realizar la entrega física de espacio al Grupo solidario.</p> <p>Proporciona a los derechohabientes información con el propósito de fomentar los buenos hábitos de alimentación que contribuyan al mejoramiento del estado de salud y nutrición de las personas.</p>

Fuente: Dirección de Programas Comunitarios de la DEAA.

Lo que se refiere al gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación en el Ejercicio Fiscal 2013 del PCP, se muestra la tabla siguiente.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla IV.1. Presupuesto programado y ejercido del 2013.

PROGRAMADO	EJERCIDO
\$5'000,000.00	\$5'000,000.00

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, con datos de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su diseño.

En primera instancia se encontró que el PCP lleva al cabo su operación en base a lo establecido conforme a las ROP 2013, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

El Programa contribuye mantener la seguridad alimentaria y nutricional, para la población que habita preferentemente en UT's de media, alta y muy alta marginación, por medio de la operación de Comedores Populares, ampliando las opciones de oferta de alimentos a bajo costo con calidad e higiene dentro de la cobertura de el PDE, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.

Así como lo indica en sus objetivos específicos, incorpora activamente a la sociedad, en la consecución del derecho a la alimentación, combate de inequidades en la distribución del ingreso y de los efectos negativos de crisis económica, fortalece los procesos de organización comunitaria para el logro del derecho humano a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación.

Amplia la oferta de Comedores Populares, que proporcionan a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios; protegiendo el ingreso familiar de la población residente en zonas con alto índice de pobreza, al proporcionar en comedores populares de sus comunidades alimentación.

Promueve la organización y la participación ciudadana, así como fomenta la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operarán los comedores;

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

al igual que la equidad de género entre las comunidades donde históricamente las mujeres son las responsables de la preparación de los alimentos, liberándoles tiempo y esfuerzo para un mejor desarrollo de ellas y sus familias; y, genera a partir de la operación de los comedores, empleos directos en las comunidades pobres, principalmente para las mujeres con habilidades en la preparación de alimentos.

El PCP se articula con el Programa Desayunos Escolares y Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Marginación, lo anterior por medio de la DEAA, con el intercambio de información. En materia de alimentación tiene articulación con cualquier otro Programa Social del Gobierno del Distrito Federal y su aplicación simultánea no se contrapone con éste, ya que su propósito es de atención integral.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Al inicio del programa se tenían los nombres de los beneficiarios, domicilio, delegación, teléfono, estado civil, edad y CURP. Sin embargo a partir del 2013 se dieron cambios sustantivos de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Capítulo VI. De los Padrones de Beneficiarios Artículo 58, se incluyeron los 11 datos personales obligatorios, Lugar y fecha de nacimiento, Sexo, Edad, Pertenencia étnica, Grado máximo de estudios, Tiempo de residencia en el Distrito Federal, Domicilio, Ocupación, Datos de los padres o tutores, en su caso, y Clave Única de Registro de Población).

También se modificó la distribución geográfica de las UT's de grado de marginación a Unidad Territorial por con los beneficiarios por año. Índice de Desarrollo Social. (Tabla IV.2)

Tabla IV.2. Número de comedores y beneficiarios.

Año	Comedores instalados	Beneficiarios
2009	25	125
2010	54	270

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

2011	35	175
2012	0	0
2013	15	75

IV.4. Cobertura del Programa.

Para el ejercicio fiscal 2013 se instalaron 15 Comedores Populares, generando con ello 100 empleos productivos directos en beneficio a la población que vive en UT's de muy alta, alta y media marginación en el D.F. Aumentando con esto 200,000 raciones mensuales alimentarias económicas, higiénicas y nutritivas. Actualmente suman un total de 104 comedores operando, los cuales distribuyeron un total de 4, 521,062 raciones de alimento.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana.

Con la finalidad de reforzar las acciones de contraloría ciudadana y enaltecer los valores de exigibilidad, participación y transparencia, contenidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se promoverá y apoyará la participación de los Comités de Vigilancia y de Seguimiento de los comedores, en los procesos de supervisión y revisión de informes de avance y de los estados de resultados. De igual modo se promoverá a través de encuestas de satisfacción o de sugerencias como práctica para la mejora continua.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital¹⁷.

Para este caso es de interés, los instrumentos que garanticen la posibilidad de influir en las decisiones públicas ya sea por asociación o cooperación de los

¹⁷ Artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

sectores que intervienen. De este modo y retomando la tipología para medir el grado de participación de la ciudadanía de la publicación denominada “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF”¹⁸ en donde se señalan los seis niveles en que se puede dar la participación.

El primer nivel, se refiere a la información, tiene que ver con el conocimiento de presupuestos, normatividad, programas, planes, proyectos del sector gubernamental. De este modo el PCP, a partir de la publicación de sus ROP, así como a través de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a presupuesto, normatividad, objetivos, y proyectos.

El siguiente nivel involucra la consulta a los ciudadanos contemplando reuniones, visitas o entrevistas, a fin de enterarse de las propuestas y opinión de la ciudadanía sobre aspectos específicos de la acción pública. De tal forma, el DIF-DF realiza mes con mes *Ferías de la Transparencia y Jornadas del DIF Itinerante* en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general.

El tercer nivel implica la Consulta vinculante, como son el plebiscito, el referéndum o el presupuesto participativo. Para el cuarto nivel, Delegación es la clave, cuando un gobierno otorga (delega) a algunas organizaciones ciudadanas la puesta en práctica de algún proyecto o programa. Mientras el penúltimo escalafón, Asociación, implica que la iniciativa está del lado de la ciudadanía, que acuerdan y contratan con el gobierno la realización de políticas o programas en común, de acuerdo a sus responsabilidades, participando en sus diversas etapas.

Finalmente el último nivel, Control, resulta en el control de las acciones de gobierno por parte de las diversas formas de organización de la ciudadanía, lo que por un lado se relaciona con la evaluación y por otro con diversas formas de escrutinio sobre la acción del sector público.

De esta manera, el PCP se integra de manera completa en la Política Social del DF, complementando los cinco niveles donde se da la participación social.

¹⁸Consultado el 12 de Mayo del 2014 en:
http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa.

<p>Objetivo central del proyecto Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las UT's de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Fortalezas (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos definidos para cada una de los involucrados en la operación del PCP. 2. Inspecciones en coordinación con Protección Civil. 3. Definidos los instrumentos para considerar acceso a usuarios con discapacidad. 	<p>Debilidades (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores. 2. No cuenta con MIR completa.
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto. 2. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo para la fase de la operación del Programa, definidos para cada área involucrada. 2. Implementar mecanismos para el seguimiento de las actividades realizadas desde la primera visita de campo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mecanismos para implementar un seguimiento con indicadores de resultados e impacto.
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. 2. Comercio informal para cumplir la meta física. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un mecanismo de sistematización, para así llevar un mejor seguimiento de las actividades de cada una de las áreas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un trabajo de investigación para considerar la percepción de la población y tener un comparativo con el comercio informal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación Del Monitoreo Del Programa.

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

En este apartado se realizó una búsqueda de instrumentos relacionados con la conformación de la matriz de indicadores publicada en las ROP 2013 del Programa, plasmando en dicho apartado los antecedentes encontrados.

La Metodología del Marco Lógico se encarga de establecer precisión de los objetivos con las actividades que se desarrollan o que se pretenden llevar a cabo, así como el de llegar a un acuerdo preciso del papel que desempeñará cada uno de los actores involucrados; resumiendo de manera puntual y concisa la información mediante el uso de una matriz.

Derivado de lo anterior se genera la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la finalidad de dar claridad a los resultados esperados y ejercicio del presupuesto del Programa Comedores Populares.

Del apartado “IX. Mecanismos de Evaluación y los Indicadores”, sección “IX.1. Indicadores” de las ROP 2013 del programa, se extrae lo siguiente:

- “Con el propósito de sistematizar la evaluación de la experiencia y facilitar los procesos de evaluación, la DEAA deberá integrar los siguientes indicadores:
- Tasa de usuarios 2009-2013; con la formula siguiente: $((\text{usuarios en 2009}/\text{usuarios en 2013})-1)*100$ con una periodicidad trianual.
- De manera anual con la formula $((\text{Raciones distribuidas 2012}/\text{raciones distribuidas 2013})-1)*100$ nos da la Tasa de variación de las raciones distribuidas.
- Anualmente con la formula, $((\text{comedores populares en 2012}/\text{comedores populares en 2013})*100$ nos da el porcentaje de ampliación de la cobertura de comedores populares.
- Con la formula $(\text{costo de equipo} + \text{costo de adaptación}/\text{comedores instalados 2013})$ de manera anual nos da el promedio del costo de comedor popular instalado.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Con la formula (proyectos presentados que cumplen/proyectos totales presentados)*100, nos da el Porcentaje de proyectos de comedor popular que cumplen los requisitos establecidos con una periodicidad anual.
 - Trimestralmente con la formula (grupos solidarios capacitados/grupos solidarios totales)*100 nos da el porcentaje de comedores populares que han recibido pláticas de salud y nutrición.
 - De forma trimestral con la formula: (comedores populares supervisados/comedores populares totales)*100 nos da el porcentaje de comedores populares supervisados.”

Los indicadores contenidos en las ROP 2013 del PCP cumplen parcialmente con los requisitos mínimos, ya que nos proporcionan el tipo de indicador, la descripción narrativa, la unidad de medida, y los medios o fuentes de información. Es importante decir que estos indicadores no están descritos dentro de la MIR, ya que el PCP para el ejercicio fiscal 2013 no contaba con una.

Por otra parte, los indicadores mencionados anteriormente tienen la virtud de ser monitoreables a través del tiempo y de ser económicos; ya que las medidas a compararse se pueden obtener fácilmente de la operación del programa.

V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.

Se realizó un cruce de información de los objetivos y las metas del programa con los indicadores aplicados al mismo, con la finalidad de establecer si existe relación alguna; definiendo si los indicadores son claros, precisos, adecuados y si reflejan el propósito del programa. En este mismo sentido se evidencia la estrategia utilizada para el desarrollo de los indicadores, respecto a la cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.

El PCP en su objetivo general nos dice que el Programa contribuirá al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad vigente y al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las UT's de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social, así como en aquellas

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.

Conforme al párrafo anterior, los indicadores deben estar enfocados hacia las raciones distribuidas y al acceso a ellas a un bajo costo.

Los objetivos específicos del PCP versan sobre la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operan los Comedores Populares, el derecho a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación, proporcionar a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios.

Por otra parte, también se menciona que se deben de implementar procedimientos y prácticas de higiene, señaladas en la capacitación que se llevaran para los integrantes que operan el comedor popular.

V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

Generación, recolección y registro son los aspectos más importantes para la obtención de la información que servirá como insumo para el desarrollo de los indicadores relacionados con la MIR.

La generación de la información cuando el solicitante acude a la plática informativa para los requisitos que se deben de presentar al momento de llenar su solicitud de inscripción al PCP.

La recolección se realiza cuando los postulantes entregan la documentación requerida y su propuesta es viable para que el Comité de Evaluación lo estudie.

El registro se realiza en una base de datos y que están conforme a lo estipulado por la Ley de Desarrollo Social.

Para el seguimiento de indicadores y como medio de reporte de avances y resultados, la DCP anexa distintos formatos, clasificados también de acuerdo a su periodicidad, de los que destacan:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Anual; que nos da la tasa de variación de raciones distribuidas con respecto al año anterior; y, el del promedio de costo del comedor popular instalado.
- Trimestral; Nos da el porcentaje de comedores que han recibido pláticas de salud y nutrición; y el del porcentaje de comedores supervisados.

V.4. Principales resultados del Programa.

Los principales resultados del PCP en el ejercicio 2013 son:

- Se realizaron supervisiones constantes para asesoría y mejora continua, efectuando 1,634 visitas de supervisión y orientación.
- Se programaron 3'000,000 raciones y se vendieron 4'521,062 raciones de alimento.
- De la instalación de los 20 Comedores que se tenían en la meta programada, solo se instalaron 15.

Factores que condicionan el desarrollo de los indicadores:

Internos:

- Presupuesto asignado insuficiente para cubrir la meta física de la actividad institucional. Tanto para la adecuación y equipamiento de veinte nuevos comedores como para los recursos financieros destinados a la operación (entrega de víveres no perecederos). La operación requiere la mayor cantidad del recurso asignado.
- Se debe ampliar la capacitación de los grupos solidarios, así como la de los comensales.
- Falta establecer un mecanismo para el aseguramiento de la calidad de los insumos que son distribuidos a los comedores.

Externos:

- Por el apoyo insuficiente, se pueden presentar cierres de los comedores por ser inoperantes.
- La diferencia de los apoyos entre los comedores Comunitarios y Populares pudiera poner en riesgo la solicitud del Programa, incluso el cierre de los ya existentes.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- La asignación insuficiente de recursos presupuestales al Programa por las instancias correspondientes, no permitan la ampliación de la cobertura actual.
- La influencia de los medios de comunicación y las prácticas culturales obstaculiza el logro de una mejora en los hábitos alimenticios y en consecuencia de una mayor demanda de comida perjudicando la salud de la ciudadanía.

V.5. Matriz FODA del monitoreo del Programa.

<p>Objetivo central del proyecto. Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las UT´s de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Fortalezas (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. 2. Trabajo paralelo y eficaz de las áreas involucradas en el Programa. 3. Equipo de trabajo con identidad y un fuerte liderazgo para la atención y respuesta operativa. 	<p>Debilidades (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal insuficiente para la capacitación de los encargados de los Comedores. 2. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores.
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación para el desarrollo de la MIR con indicadores de resultados de impacto. 2. Consolidar procesos organizativos en torno a la apropiación para la exigibilidad del derecho a la alimentación. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partiendo del institucionalismo con que se conduce el personal que opera el Programa, realizar crear mejores mecanismos de seguimiento y, dado el vínculo cercano que existe con los usuarios, crear mejores hábitos de alimentación y economía en sus distintas actividades de capacitación y orientación alimentaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollando una plataforma informática, economiza recurso humano y material y se daría un mejor uso de ellos para alcanzar una mejor cobertura y cumplimiento de las metas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incremento en el costo de los insumos de los productos para la elaboración de las raciones alimenticias.2. Disminución de la calidad y cantidad de las raciones alimenticias provocada por factores inflacionarios.3. Incumplimiento o retrasos para el cumplimiento de las metas por el techo presupuestal.	<ol style="list-style-type: none">1. Dar una mayor profesionalizar al personal encargado de elaborar: el Plan Anual de Trabajo, los informes solicitados y análisis de resultados, así como aumentar el presupuesto asignado para la ejecución del programa.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar una difusión del Programa haciendo uso de las TIC's. Incentivar una mayor participación de la población que asiste a los Comedores Populares.
--	--	--

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VI. Resultados de la Evaluación.

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación).

En el diseño del PCP se requiere una mayor precisión, considerando sobretodo la definición concreta tanto espacial como temporalmente de los objetivos y metas asociadas, ya que existe dificultad para definir la población potencial y la población objetivo cuantitativamente.

La medición del número de beneficiarios por las características del Programa y su población, es difícil de cuantificar con exactitud ya que no se cuenta con un sistema de información que facilite la alimentación de los indicadores, se mantiene la funcionalidad y utilidad del sistema de registro que permite la generación de información asociada al problema que atiende el Programa.

El PCP mantiene una distribución de raciones alimenticias por arriba de la meta física, no así en la instalación de nuevos comedores, y es el único Programa que cuenta con propuesta para incentivar la activa participación ciudadana, el fortalecimiento de liderazgo y la promoción de derechos.

Las evaluaciones previas del programa muestran una congruencia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, en ese sentido se concluye que la presencia de programa en UT's de media, alta y muy alta marginación está en concordancia con las metas y los objetivos planteados en los lineamientos y las ROP.

VI.2. Medidas correctivas o de reorientación, propuestas.

Recomendaciones

- Crear mecanismos, partiendo de la línea base del programa, información de gabinete y de campo, para identificar a la población potencial y objetivo cuantitativamente.
- Se tiene la necesidad de desarrollar mecanismos de seguimiento para medir el impacto que tiene el PCP en la población beneficiaria.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Brindar capacitación por parte de las instituciones correspondientes en la materia, para la aplicación de la MML, teniendo como resultado una MIR mejor constituida, subsanando de esta manera las deficiencias detectadas en la utilizada en las Reglas de Operación 2013.
- Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.
- Aplicar la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.
- Tener claridad hacia dentro y fuera del Sistema DIF-DF respecto la organización de los roles y funciones de cada área y de las instituciones que participan en el proceso.

VI.3. Cronograma de Seguimiento.

	Actividad	Responsables	Plazo
1	Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y Dirección de Planeación.	30 septiembre
2	Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y Dirección de Planeación.	30 de noviembre de 2014
3	Capacitación especializada, adecuada y profusa a los operadores del Programa y personal de de la Dirección de Planeación en materia de la Metodología del Marco Lógico.	A través de convenios con el CONEVAL	Abierto 2014
4	Creación del Programa de Comedores Populares, con base en la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y Dirección de Planeación.	30 de diciembre

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VII. Referencias Documentales.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.¹⁹

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²⁰

Ley de Desarrollo Social.²¹

Ley General de Salud.

Ley de Asistencia Social.

Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.

Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2013.GODF. 30-01-2013.

Evaluación interna del Programa Comedores Populares 2012.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

¹⁹Publicada el 17 de septiembre en la Gaceta Oficial, con el objeto de enmarcar las acciones de política pública orientadas a "...lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable."

²⁰Artículo 4º, indica que: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará".

²¹Artículo 1 Fracción II, se indica: "Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social"